

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **Resolución de la Delegación de Defensa en Madrid, relativo a don Marino Arribas Nanclares y 13 más, sobre trámite de audiencia para comunicación de Exclusión Zona Evaluación.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser notificados, por desconocerse domicilio alguno, se cita a los señores que a continuación se relacionan, para que en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de esta publicación en el BOE, se personen en la Delegación de Defensa en Madrid, Secretaría General Personal, sito en la calle Quintana, 5, planta 2.ª, de Madrid, para efectuar un trámite de audiencia sobre comunicación de exclusión zona evaluación:

Don Marino Arribas Nanclares, con documento nacional de identidad 50.394.324-J.

Don Fausto Casla Torralba, con documento nacional de identidad 50.538.834-Z.

Don Carlos Salgado Pérez, con documento nacional de identidad 1.399.446-B.

Don Jesús Álvarez Sainz-Ezquerria, con documento nacional de identidad 41.347.802-N.

Don Rodrigo García-Alejo Hernández, con documento nacional de identidad 50.288.927-W.

Don Jaime Maldonado Ramos, con documento nacional de identidad 2.512.717-J.

Don Jenaro González del Yerro Valdés, con documento nacional de identidad 1.498.632-K.

Don Mariano Ayuso Ruiz-Toledo, con documento nacional de identidad 671.126-D.

Don Ezequiel Puig-Maestro Amado García de Leaniz, con documento nacional de identidad 2.473.510-K.

Doña Elena Rubio Aragón, con documento nacional de identidad 810.420-S.

Don Ignacio Ruiz Espinosa, con documento nacional de identidad 51.653.564-A.

Don Antonio Alonso Martín, con documento nacional de identidad 50.055.946-B.

Don Jesús García Trabajo, con documento nacional de identidad 9.755.411-F.

Don Manuel Guerrero Ruiz, con documento nacional de identidad 73.725.362-N.

En el caso de que alguno de los reseñados no pueda personarse en la citada Delegación de Defensa en Madrid, deberá ponerse en contacto con el teléfono 91 308 98 76.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario general de la Delegación de Defensa en Madrid, José Enrique Ruiz-Fornells Bonet.—52.768.

#### **Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebido recaída en el expediente número 136/04.**

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los docu-

mentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resolución individualizada por el Excmo. Sr. Subdirector General de Asuntos Económicos y Pagadurías, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 5.ª planta (despacho T-534-1), Madrid (teléfono 912132635).

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebido para su publicación en el Boletín Oficial del Estado:

Responsabilidad: Titular, nombre-razón social: Doña Araceli Cuervo Aparicio. NIF: 50039221-F.

Domicilio: C/ Guipúzcoa, 3, 3, bajo, 1, 28921 Alcorcón.

Expediente: 136/04.

Importe: 33,49 euros. Período: Enero 2003.

Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías, Fernando Pérez de Sevilla y Guitard.—52.595.

#### **Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación la iniciación del expediente número 2900/EPI-094/2004, instruido por el Servicio Económico Administrativo del Tercio de Armada, y se concede trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Javier Ucha González, con D.N.I. 76.728.300-R, con último domicilio conocido en Calle Malaspina, número 26, primero C, San Fernando (Cádiz), la iniciación del procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: Al interesado, encontrándose de Licencia por asuntos propios, le fueron abonados en el mes de mayo de 2004 los haberes correspondientes a veintidós días, cuando sólo le correspondían nueve, más la parte proporcional de la paga extra.

Fecha de la nómina del pago indebido: Mayo de 2004.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 263,09 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo por los siguientes medios:

Metálico, en el Servicio Económico Administrativo Instructor.

Transferencia a BBVA 0182-3098-60-0204003137.

Talón nominativo a favor del Jefe del Servicio Económico Administrativo Instructor.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de diez días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para examinar el expediente original en el Servicio Económico Administrativo Instructor y para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes, que también podrán presentarse en cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—Álvaro Gestoso Vázquez, Jefe Accidental del Servicio Económico Administrativo del Tercio de Armada.—52.629.

#### **Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación la iniciación del expediente número 2900/EPI-099/2004, instruido por el Servicio Económico Administrativo del Tercio de Armada, y se concede trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Óscar Martín Pérez, con D.N.I. 33.993.492-K, con último domicilio conocido en C) Travesía Ferrota número 2, 3.º D, Piedras Blancas, Gijón (Asturias), la iniciación del procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: Durante el período de Licencia por Asuntos Propios del 1 de julio al 31 de agosto de 2004, el interesado no abonó las cuotas de ISFAS, derechos pasivos y desempleo correspondientes a dicho período.

Fechas de las nóminas del pago indebido: Julio y agosto de 2004.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 49,71 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo por los siguientes medios:

Metálico, en el Servicio Económico Administrativo Instructor.

Transferencia a BBVA 0182-3098-60-0204003137.

Talón nominativo a favor del Jefe del Servicio Económico Administrativo Instructor.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de diez días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para examinar el expediente original en el Servicio Económico Administrativo Instructor y para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes, que también podrán presentarse en cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—Francisco P. Bendala Muñoz, Jefe del Servicio Económico Administrativo del Tercio de Armada.—52.631.